

Reg. 1421

Santiago, 17 de mayo de 2017

Señora María Martínez S. <u>Presente</u>

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud presentada en el Banco Central de Chile con fecha 04 de mayo de 2017, en virtud de la Ley N°20.285, denominada Ley de Transparencia, mediante la cual solicita lo siguiente: "Solicito información del PIB regional, en datos mensuales y trimestrales, para el periodo 2008-2016, para la elaboración de una tesis de grado para optar al título de Ingeniero Comercial en la Universidad de los Lagos."

Sobre el particular, pongo en su conocimiento que en cumplimiento de la función estadística encomendada al Banco Central de Chile, conforme lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica Constitucional que lo rige, corresponde al Consejo establecer la naturaleza, contenido y periodicidad de la información que el Banco debe compilar y publicar acerca de las principales estadísticas macroeconómicas nacionales, lo que se encuentra contemplado en el Acuerdo de Consejo Nº 1493-02-090806, publicado en la página web del Banco www.bcentral.cl.

En dicho Acuerdo y en lo que interesa, en el numeral 4 titulado "Producto Interno Bruto Regional" de la Sección III relativa a "Actividad Económica y Gasto", se establece la política de publicación del PIB regional, señalando que éste se entregará por clase de actividad económica, con una periodicidad anual.

En relación a su solicitud, informamos a Ud. que las cifras agregadas de PIB regional, se publican con 8 meses de rezago, y las cifras desglosadas por actividades económicas con un rezago de 15 meses. De esta forma, el PIB regional del año 2016 será publicado en su primera versión el día 18 de agosto de 2017. Para el periodo 2013-2015, las cifras regionales desglosadas se encuentran disponibles en la Base de Datos Estadísticos, publicada en la página web en el apartado "Cuentas Nacionales", en la sección "PIB gasto e ingreso".

Es relevante considerar que el PIB regional para el periodo 2013-2015 se elabora en base a los nuevos lineamientos metodológicos adoptados a partir de la publicación de la Compilación de Referencia 2013, mientras que, la información para el periodo 2008-2012 se encuentra disponible en referencia 2008 en el mismo apartado anterior, dentro de la sección "información histórica" y en la subsección "Referencia 2008".

Saluda atentamente a usted,

ALEJANDRO ZURBUCHEN S.

Gerente General

Por orden del señor Presidente

c.c.: Sr. Presidente.

Jefe de Unidad de Acceso a la Información